

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día 23 de octubre de 2008, en el proceso seguido a instancias de don Javier San Juan Tejero, don José Antonio Martín Sevilla, don Marcelino Fernández Latorre, don Gaspar Lorenzo Valseira, don Juan Cano Cabrera, don Roberto Rebollo Álvarez, don Gabriel Marina Ortiz y don Sergio Rodríguez García Bueno, contra “Poliseda, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.288 de 2008, se ha acordado citar a “Poliseda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Poliseda, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/34.230/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ángel Luis Sanz Hernando, don Pedro Pablo Bachiller Prieto, don Raúl Sánchez Berlinches, don Pedro García Fernández, don Antonio de la Roda Muñoz, don Raúl Puigdueta Lorenzo, don Jesús Luquero Collado y don Mariano Fernández Machicado, contra “Poliseda, Sociedad Limitada”, y “Henares de Desarrollos Integrales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.281 de 2008, se ha acordado citar a “Poliseda, Sociedad Limitada”, y “Henares de Desarrollos Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de junio de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Poliseda, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/34.233/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Gómez Pulgar, contra “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.064 de 2008, se ha acordado citar a “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de abril de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/34.235/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don César Oswaldo Gonzales Rabanal, contra “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.423 de 2008, se ha acordado

do citar a “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/34.227/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Saturio Carrasco, contra “Giroexpress, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.343 de 2008, se ha acordado citar a “Giroexpress, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Giroexpress, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/34.331/08)